



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA




ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO  
DE COCHABAMBA



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	DESCRIPCION																				
1	<p><b>Objeto:</b> Adquisición de Guarda Ropas armables de tela para las habitaciones de la Villa y la Sub Villa Suramericana</p>																				
2	<p><b>Item 1: Guarda ropas armables de Tela</b></p> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo: Ropero armable de 2 cuerpos</li> <li>- Dimensiones: 1.20 m. de ancho x 1.75 m. de alto x 0.45 m. de profundidad</li> <li>- Material interior: Estructura metálica resistente con rejillas organizadoras metálicas revestidas o su equivalente, y patas reforzadas</li> <li>- Material exterior: Tela preferentemente impermeable</li> <li>- Cerramiento del guarda ropas: Con zipper (cierre) preferentemente metálico</li> <li>- Colores: Enteros, variados (preferentemente tonos pastel o tonos tierra).</li> <li>- Fácil de armar y desarmar</li> <li>- Debe contar con todos los accesorios para el ensamblado</li> </ul> <p><b>Modelo referencial:</b></p> 																				
3	<p><b>Cantidad total:</b> 1.920 Piezas</p>																				
4	<p><b>Precio Referencial:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Ítem</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Detalle</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Unidad</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Cantidad</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Precio Referencial Bs.</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Unitario</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Guarda ropa armable de tela</td> <td style="text-align: center;">PIEZA</td> <td style="text-align: center;">1.920</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTAL Bs.</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Referencial Bs.		Unitario	Total	1	Guarda ropa armable de tela	PIEZA	1.920			<b>TOTAL Bs.</b>					
Ítem	Detalle					Unidad	Cantidad	Precio Referencial Bs.													
		Unitario	Total																		
1	Guarda ropa armable de tela	PIEZA	1.920																		
<b>TOTAL Bs.</b>																					
5	<p><b>Tipo de adjudicación:</b> Por el total</p>																				
6	<p><b>Garantías:</b> El proponente deberá presentar una garantía a primer requerimiento de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.</p>																				
7	<p><b>Garantías técnicas de los bienes:</b> La empresa adjudicada deberá presentar una carta de Garantía Técnica notariada adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, expresando el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Alcance de la garantía:</b> Será contra defectos de fabricación y/o contra defectos de origen de los materiales utilizados no detectables al momento en que se otorgó la conformidad de recepción, en caso de evidenciarse dicha situación, la empresa deberá reponer inmediatamente las piezas defectuosas.</li> <li>- <b>Período de garantía:</b> Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía de vida útil de 6 meses</li> </ul>																				



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO  
DE COCHABAMBA



	- <b>Inicio del cómputo del período de garantía:</b> A partir de la fecha de entrega de los bienes contratados.
<b>8</b>	<b>Modalidad de adjudicación:</b> Contratación Directa Decreto 3447, resolución administrativa CODESUR DGE 011/2018
<b>9</b>	<b>Experiencia General:</b> El proponente deberá demostrar una experiencia general mínima de 2 años a la provisión de los bienes requeridos, adjuntando respaldos que demuestren tal hecho, como ser contratos, facturas, órdenes de compra u otros documentos
<b>10</b>	<b>Soporte y reposición de los bienes:</b> El proponente adjudicado deberá contar con disponibilidad inmediata de bienes iguales a los adquiridos para la reposición de los mismos si se identificara algún defecto de fabricación y/o de calidad del material en ellos, en tanto se desarrollen los XI Juegos Suramericanos.
<b>11</b>	<b>Lugar donde se prestan los servicios de reposición de los bienes:</b> Los lugares establecidos para dicha reposición serán la Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba y la Sub Villa Suramericana ubicada en el Municipio de Villa Tunari del Departamento de Cochabamba.
<b>12</b>	<b>Embalaje:</b> El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.
<b>13</b>	<b>Medios de transporte:</b> El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados.
<b>14</b>	<b>Lugar de entrega de los bienes:</b> El lugar de entrega será en las instalaciones del CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur, previa coordinación con la comisión de recepción. Asimismo, el proponente deberá realizar el armado de los bienes en los lugares y fechas que el CODESUR le señale, previo al desarrollo de los Juegos Suramericanos, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa Suramericana, ciudad de Cochabamba: 1848 piezas</li> <li>• Sub Villa Suramericana, Municipio de Villa Tunari: 72 piezas</li> </ul> La fecha de instalación de los bienes en los lugares señalados, no deberá exceder del 07 de mayo del 2018, de acuerdo al cronograma establecido antes de la firma de contrato.
<b>15</b>	<b>Plazo de entrega final:</b> El plazo máximo de entrega de los bienes contratados será en 90 días calendario, computables a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.
<b>16</b>	<b>Presentación de la Propuesta:</b> El proponente al momento de presentar su propuesta deberá adjuntar una muestra del bien solicitado, en la cual pueda apreciarse lo requerido en cuanto a las características solicitadas (material, diseño, acabado, etc.); caso contrario quedará descalificado.
<b>17</b>	<b>Multa:</b> El proveedor se sujetará a una multa del 1% del total del <b>Contrato</b> , por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no deberán exceder el 20% del valor del Contrato, caso contrario se procederá a la resolución del mismo.
<b>18</b>	<b>Forma de Pago:</b> El proveedor se compromete a recibir su pago mediante SIGEP con depósito directo a su cuenta luego de haber entregado el bien, acta de entrega, factura, y una vez emitido el informe de conformidad por el Responsable o Comisión de Recepción del Bien.